

ESPAÑA

Antecedentes

En España están en curso seis Pactos Territoriales para el Empleo. Estas seis acciones piloto se desarrollan en el Principado de Asturias, la Bahía de Cádiz, las cuencas mineras de León y Palencia y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, todas ellas zonas subvencionables en virtud del objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales. El sexto Pacto se lleva a cabo en el Vallès Occidental, zona subvencionable con arreglo al objetivo nº 2. El Gobierno español seleccionó las zonas del objetivo nº 1 teniendo en cuenta las regiones con mayor índice de desempleo.

Durante la primera fase (1998), la aplicación de los cinco Pactos del objetivo nº 1 se llevó a cabo en tres etapas.

- Organización de la cooperación, negociación y celebración de acuerdos entre los interlocutores.
- Elaboración de los planes de actuación.
- Negociación de la cofinanciación y formalización de los planes de financiación específicos.

El plan de financiación del Pacto del Vallès, cuyo plan de actuación fue aprobado a finales de 1998, fue negociado con el comité de seguimiento regional del objetivo nº 2. El 11 de marzo de 1999, se adoptó el programa operativo POPTE, que reúne los planes de actuación de los cinco Pactos del objetivo nº 1 y el plan de financiación correspondiente.

Los seis planes de actuación están en curso de realización y la mayor parte de las medidas son operativas desde el primer semestre de 1999. El proceso de lanzamiento de los Pactos fue lento, pues la finalización de la programación requirió un trabajo considerable. A partir de ahora el procedimiento está organizado y se podrá aplicar de forma eficaz.

Programación y repercusión en el empleo

- Uno de los elementos que ha contribuido al avance de la fase de programación ha sido la presencia, entre los promotores, de algunos responsables de proyectos habituados a la gestión de los Fondos Estructurales y buenos conocedores de sus procedimientos, quienes pusieron a disposición de los Pactos su capacidad de canalizar las propuestas de los diferentes agentes económicos y articularlas en el programa operativo.
- Otro elemento fundamental es el trabajo en red entre los diferentes Pactos, coordinado por la unidad de gestión nacional del FSE (UAFSE). En reuniones de trabajo conjuntas se resolvieron ciertas dificultades en la estructuración de los planes de actuación y en su materialización en el programa operativo.
- La programación se realizó en dos etapas: en la primera, se llevó a cabo la organización de los Pactos y se definieron los planes de actuación; en la segunda, se efectuó la negociación con los diferentes Fondos, se ultimaron los presupuestos y se adoptaron las decisiones sobre los créditos de cada Fondo, concretados en el POPTE.
- La selección de las medidas y acciones respetó las orientaciones de innovación y diferenciación en relación con otras programaciones existentes, así como la búsqueda de complementariedad entre los diferentes Fondos con el fin de aumentar la eficacia de las intervenciones.
- El POPTE articula los tres niveles de intervención, los cuatro Fondos Estructurales y los planes de actuación de cinco regiones. Incluye los marcos financieros por período y desglosados anualmente, junto con una estimación de la repercusión en el empleo, el número de beneficiarios y las fichas descriptivas de cada acción.
- El POPTE prevé la participación de los representantes de los Pactos en el Comité de seguimiento.

La población total participante en la experiencia piloto es de 3.007.947 habitantes. El conjunto de los Pactos prevé la creación de aproximadamente 5.580 empleos
El reparto de la financiación por Pactos es el siguiente (en €):

Pactos	Presupuesto total	Financiación de la Unión Europea
Asturias	38.581.928	20.319.222
Bahía de Cádiz	37.250.507	26.012.669
Castilla y León	11.116.575	5.967.109
Ceuta	9.221.910	6.466.183
Melilla	7.602.997	5.884.197
Vallès occidental	7.059.247	3.529.624

Asturias

España



El acuerdo de base establece siete grandes líneas de actuación: cooperación institucional, financiación, agroindustria, rehabilitación de pueblos, acceso de la mujer al mercado laboral, formación e investigación.

Estas líneas de actuación se combinan con una serie de orientaciones estratégicas:

- facilitar la utilización de los métodos de acción acordados, utilizando como marco del diálogo los comités territoriales (“Mesas Territoriales”);
- sensibilizar a los habitantes de las zonas mineras;
- definir y valorizar nuevos yacimientos de empleo, fomentando la contratación y concentrando las iniciativas;
- crear una sinergia en torno a un número limitado de propuestas articuladas en los proyectos principales;
- dotar a las acciones programadas en el Pacto de una orientación lógica, que abarque desde los conceptos generales (decisiones estratégicas) hasta las aplicaciones concretas.

Las siguientes propuestas son algunas de las presentadas por los agentes sociales participantes en las Mesas Territoriales.

“Cooperación institucional”:

Creación de asociaciones de desarrollo (“Consortios de Desarrollo”, foros permanentes a escala local), de “Casas del Consorcio” y de un Observatorio que facilitará información, documentación y estudios sobre los temas de acción del Pacto, garantizando su seguimiento y evaluación.

“Financiación”:

Creación de un fondo que complemente las ayudas a los proyectos que no representen una inversión superior a 40 millones de pesetas; apoyo a las redes de cooperación empresarial, creación in situ de equipos volantes de formación, orientación y acompañamiento para empresarios y participantes en los proyectos.

“Industria”:

Adaptación de las zonas industriales existentes, integrando las nuevas tecnologías y la ordenación del paisaje; programa de estudio para la creación de nuevos espacios industriales con arreglo al concepto de parques industriales; asistencia y apoyo al sector para favorecer proyectos estratégicos de crecimiento, en relación con la formación e investigación, las redes de empresas, la concepción y la comercialización de productos.

“Agroindustria”:

Asistencia y apoyo al sector para favorecer proyectos estratégicos en este ámbito (valorización de los recursos forestales, transformación de la madera y productos agroindustriales artesanales de calidad). Fondo de ayuda a la comercialización de productos agroindustriales y turísticos.

“Rehabilitación de pueblos”:

Renovación de caseríos mineros degradados, de pueblos y de alojamientos temporales, en particular en los parques naturales.

“Acceso de la mujer al mercado laboral”

Programa de ayuda a las mujeres creadoras de empresas relacionadas con los servicios de proximidad. La ayuda incluirá asistencia, orientación y financiación con condiciones preferentes.

“Formación e investigación”:

Creación de un Centro de recursos para el empleo que garantizará un apoyo logístico y la conexión con el exterior según la fórmula de “ventanilla única”. Creación de una Escuela Territorial de la Calidad que investigará los nuevos yacimientos de empleo, adaptará la formación a la demanda y facilitará la difusión de instrumentos de una política de calidad entre los participantes en el Pacto.

Interlocutores

Para organizar la lucha contra el desempleo, el Gobierno autónomo, las autoridades locales y los agentes socioeconómicos constituirán un Comité denominado “Mesa para el Pacto”, basado en el acuerdo de base de julio de 1997. El acuerdo define los principios metodológicos y las grandes líneas de actuación de las que se derivarán las propuestas de acciones concretas para la segunda fase, durante la cual se ampliará considerablemente el número de participantes en las Mesas Territoriales.

La primera fase incluye la evaluación estratégica regional (diagnóstico estructural y coyuntural), la definición de los puntos críticos en los que deberán concentrarse los esfuerzos, el establecimiento de ejes de decisión en función de los cuales los agentes se comprometen a orientar sus intervenciones y las grandes líneas estratégicas en las que se inscribirán las acciones previstas.

Los proyectos concretos se formalizarán durante la segunda fase con la participación de las cinco Mesas Territoriales (Asturias Suroccidental, Montaña Central, Nalón, Centro y Costa) según un “enfoque ascendente” en función de las necesidades específicas de cada territorio.

El pasado mes de septiembre tuvo lugar la primera serie de reuniones de las Mesas Territoriales. Los resultados fueron impresionantes, tanto en lo referente al número (más de 500) como a la calidad de las acciones propuestas.

→ Organismo y persona responsable:

Sra. Da. Felisa Barreiro
 Agencia para la Promoción del Empleo
 Plaza de España, nº 1, 3ª planta
 E-3301-Oviedo
 Tel: +34 985 10 64 01
 Fax: +34 985 10 64 12
 E-mail: felisabt@princast.es

Resumen

→ Contexto local:

Enfrentada a un proceso de reconversión industrial (sobre todo en la minería del carbón y en la siderurgia), Asturias es la región de España con mayor índice de desempleo (17,92%). Esta situación afecta fundamentalmente a las zonas mineras.

→ Ejes prioritarios del plan de actuación:

Elaboración y establecimiento de acciones territoriales para la creación de empleo estable en las zonas mineras (apoyo al sector productivo, desarrollo de los recursos humanos, mejora de las infraestructuras, etc.).

→ Interlocutores:

Administración regional, entidades locales, organizaciones sindicales, asociaciones de empresas y Universidad de Oviedo.

Bahía de Cádiz

España



Resumen

→ **Contexto local:**

Más de 600.000 personas viven habitualmente en la Bahía de Cádiz, cifra que sobrepasa el millón en verano. La zona es una aglomeración urbana dividida en varios municipios, lo que dificulta relativamente los enfoques integrados. Su economía ha sido durante largo tiempo dependiente de los poderes públicos, con lo que esto supone en términos de capacidad de innovación y espíritu de empresa. El índice de desempleo es superior al 40%. Dejando aparte el caso de Jerez, las actividades del sector primario son casi inexistentes. Más de la mitad de los puestos de trabajo se concentran en el sector de los servicios.

→ **Ejes prioritarios del plan de actuación:**

Desarrollo de los recursos humanos: creación de centros permanentes de formación profesional, viveros y centros de empresas.
Medidas en favor del empleo: constitución de un fondo para el empleo, creación de un sistema informatizado de información sobre el empleo y de una red de iniciativas para el empleo.

→ **Interlocutores:**

Representantes de las autoridades locales, Unión General de Trabajadores y Confederación de Empresarios.

El Pacto incluye tres grandes tipos de medidas:

Ayudas para la integración profesional de los desempleados

1. organización de cursos para los desempleados en los centros de formación existentes, fuera de su horario habitual;
2. creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral;
3. gestión de la flexibilidad: coordinación entre empresarios que ofrecen trabajo estacional con el fin de que una misma persona pueda estar empleada todo el año por diferentes patronos;
4. creación de itinerarios de inserción profesional individualizados.

Apoyo a las actividades productivas

1. establecimiento de un centro internacional de logística y de transportes internacionales combinados (en particular, para los intercambios con África y América);
2. creación de infraestructuras básicas (conducción de gas natural, ayudas para la creación de infraestructuras de telecomunicaciones y para la utilización de energía solar);
3. apoyo a las actividades económicas prioritarias (turismo, pequeño comercio urbano, comercio exterior, etc.), en el ámbito de las normas de calidad y la certificación;
4. ayudas para la formación de trabajadores activos en sectores potencialmente generadores de empleo.

Ayudas a las nuevas actividades creadoras de empleo

1. valorización de las infraestructuras (inventario de los recursos naturales infrautilizados el cual deberá ser realizado por los interlocutores del Pacto y plan de inversión para la ordenación de las zonas que se determinen);
2. análisis de las posibilidades que ofrecen los nuevos yacimientos de empleo (asistencia a ancianos, servicios de atención, estacionamientos en la vía pública, mantenimiento del mobiliario urbano y de los espacios verdes y servicios de información a los ciudadanos) y ayudas al lanzamiento de nuevas empresas;
3. ayudas para la creación de nuevas empresas (subsidijs, exenciones fiscales, ayudas a la inversión, creación de una sociedad de capital riesgo, ampliación y equipamiento de los centros de empresas de la Bahía de Cádiz y creación de Unidades de Promoción del Empleo, encargadas de determinar las posibilidades de contratación e informar a las empresas acerca de las ayudas disponibles);
4. acciones en favor de la industria marítima (modernización del sector de la pesca artesanal, organización de la comercialización de productos terceros, creación de actividades alternativas a la pesca como la acuicultura y el turismo).

Interlocutores

- Autoridades regionales (Junta de Andalucía, Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca);
- autoridades locales de la zona (Rota, Puerto de Santa María, Cádiz, Conil, San Fernando, Sancti-Petri, Chiclana, Puerto Real, Jerez, etc.);
- Cámara de Comercio;
- Universidad;
- Empresas públicas y privadas;
- Confederación de empresarios;
- Unión General de Trabajadores;
- Centros públicos de formación.

→ **Organismo y persona responsable:**

Sr. D. Fidel Chacartegui Chopitea
Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz
Plaza de San Juan de Dios, Edificio Amaya, 3ª Planta
E-11005 Cádiz
Tel: +34 956 29 06 60/62
Fax: +34 956 27 21 14
E-mail: mancobahia@tsai.es

Castilla y León España



Resumen

→ Contexto local:

La población de las dos cuencas mineras de Palencia y de León se eleva a aproximadamente 80.000 personas y el índice de desempleo sobrepasa el 21%. El objetivo general del Pacto es reducir la repercusión social de la reestructuración del sector minero, creando nuevos puestos de trabajo y fomentando el espíritu de empresa en la población local.

→ Ejes prioritarios del plan de actuación:

Mejorar las infraestructuras, promover la formación, diversificar la economía, ofrecer a los empresarios un servicio de orientación profesional en el ámbito de la gestión financiera, mejorar los equipamientos sociales y fomentar los servicios psicosociales para ancianos.

→ Interlocutores:

Representantes de las autoridades locales, asociación provincial de empresas mineras, empresas siderúrgicas, agencia de desarrollo y agencia regional de la energía.

La industria minera ha experimentado un profundo cambio estructural. Al tratarse de un sector que tradicionalmente ha empleado mucha mano de obra, la cuestión del empleo reviste aquí una importancia fundamental. Por esta razón, el proyecto pretende implicar a todas las organizaciones e instituciones que desempeñen un papel en el mercado laboral: sindicatos, empresas y autoridades locales y regionales. Este enfoque, junto con el hecho de que el territorio del Pacto engloba varias zonas que presentan características comunes, debería crear sinergias muy eficaces para alcanzar el objetivo de convergencia con los indicadores económicos europeos.

Las medidas propuestas se dirigen tanto a la prevención del desempleo como a la reducción del mismo. Expresado en cifras, el objetivo es la creación de 420 puestos de trabajo en una veintena de nuevas empresas y ofrecer a más de 500 personas cursos de formación complementaria.

Las actividades de formación para los desempleados tienen un carácter eminentemente práctico, en función de las posibilidades de reinserción rápida en el mercado laboral.

Por otra parte, la restauración del medio ambiente natural y de las construcciones dentro de las poblaciones mineras, es un objetivo fundamental, tanto para el bienestar y la salud de sus habitantes, como para aumentar el atractivo de la región ante los inversores potenciales.

Las infraestructuras sociales son actualmente insuficientes para satisfacer las necesidades de la población; hay que mejorarlas o bien crear otras nuevas. Asimismo, son necesarios servicios de orientación destinados fundamentalmente a los desempleados, pero también a los trabajadores y empresarios.

Se aprobarán ayudas a la inversión en sectores alternativos; los ámbitos prioritarios son, principalmente, la valorización de recursos naturales, el turismo rural, la agricultura biológica y las canteras.

→ Organismo y persona responsable:

Sra. Da. Aurora Romero Hernández
Junta de Castilla y León
Calle María de Molina 7
E-47071 Valladolid
Tel: +34 983 41 45 24
Fax: +34 983 41 45 19
E-mail: aurora.romera@svf.dgtr.cict.jcyl.es

Interlocutores

La Comisión Ejecutiva incluye representantes de todas las partes: cuatro representantes de las autoridades locales, cuatro delegados sindicales, cuatro representantes de las empresas y cuatro representantes de las autoridades regionales. Esta Comisión será responsable de adoptar las decisiones estratégicas.

Por otro lado, una Comisión Técnica -compuesta de dos representantes de las autoridades locales, dos delegados sindicales, dos representantes de las empresas y dos representantes de las autoridades regionales-, será responsable de la gestión cotidiana y el seguimiento de las acciones.

A continuación se relacionan los interlocutores representados:

1. Asociación de las ciudades mineras de las provincias de León y Palencia:

Ciudades mineras de León: Bembibre, Villagatón-Brañuelas, Castropodame, Congosto, Folgoso de la Ribera, Igüeña, Noceda del Bierzo, Torre del Bierzo, Berlanga del Bierzo, Cabrillanes, Cubillos del Sil, Fabero, Murias de Paredes, Palacios del Sil, Páramo del Sil, Toreno, Vega de Espinareda, Villablino, Cármenes, Carrocerra, Crémenes, Cistierna, La Ercina, La Pola de Gordón, La Robla, Matallana de Torío, Prado de la Guzpeña, Riello, Sabero, Soto y Amio, Valderrueda, Valdesamario, Vegacervera, Villamanín, Barrios de Luna, Boñar, Puebla de Lillo, Sena de Luna, Boca de Huérgano, Prioro, Valdelugueros, San Emiliano.

Ciudades mineras de Palencia: Barruelo de Santullán, Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo, Guardo, la Pernía, San Cebrián de Mudá, Mudar, Santibáñez de la Peña, Velilla del Río Carrión.

2. Interlocutores sociales:

Comisiones Obreras (CC.OO.); Unión General de Trabajadores (U.G.T.); Confederación Empresarial de Castilla y León y Asociación Leonesa de Municipios Mineros.

3. Administraciones regionales:

Junta de Castilla y León: Dirección General de Trabajo

Delegaciones Regionales de Empleo de León y Palencia.



Ceuta

España

En 1995, el sector comercial de la ciudad -que representa el 40% de su PIB y del empleo- experimentó una crisis sin precedentes debido a la drástica reducción de las transacciones con Marruecos, resultante de la supresión del estatuto de zona franca del que había disfrutado largo tiempo la ciudad.

A principios de 1996, los interlocutores sociales y los representantes de la administración local y nacional decidieron constituir una “mesa redonda de crisis” para buscar soluciones a lo que veían como el agotamiento del modelo económico de la ciudad.

Para completar el acuerdo relativo al nuevo régimen económico y fiscal de Ceuta, se concibió un plan estratégico de reactivación económica. El Pacto Territorial de Ceuta se inscribe en la lógica de dicho plan. Todas las acciones previstas se encuadran en los ejes prioritarios de los programas operativos actualmente en curso de ejecución (período 1994-1999).

1. Formación profesional en ámbitos considerados como potencialmente en expansión

Estas actividades retribuidas de formación se dirigen prioritariamente a los jóvenes desempleados que hayan abandonado prematuramente su escolarización. Los ámbitos en cuestión son la hostelería, las actividades recreativas y lúdicas, el turismo, la artesanía y la acuicultura. Asimismo, se evaluarán otras necesidades más específicas en materia de formación que podrían interesar a varios de los participantes.

2. Modernización de las estructuras comerciales

Se trata de ayudas concedidas a inversiones dirigidas a crear o mantener empleo en un sector en crisis (trabajos de renovación, equipamiento, material informático, etc.). A corto plazo, la única solución propuesta por los promotores del Pacto para compensar las pérdidas resultantes de la supresión de la zona franca es fomentar las acciones relacionadas con el turismo.

3. Ayudas a las iniciativas de autoempleo y a las empresas de economía social en el sector de la acuicultura.

Se trata de ayudas financieras o de gestión destinadas a los desempleados que deseen crear cooperativas o “sociedades anónimas de trabajadores”. Asimismo, podrán concederse ayudas para la ampliación y modernización de estructuras existentes. El litoral de la ciudad ofrece numerosas posibilidades al sector de la acuicultura y ya existe una cierta tradición en este campo. Dada la crisis que sufre el sector pesquero, la acuicultura podría constituir una alternativa interesante.

4. Iniciativas de desarrollo local en el ámbito de los servicios sociales no cubiertos

Siempre que creen empleo, serán subvencionables las siguientes actividades: la creación de servicios de asistencia domiciliar a personas ancianas o enfermas y de cuidado de niños, el acondicionamiento de aparcamientos públicos, el mantenimiento del mobiliario urbano, de los espacios verdes y de otras instalaciones públicas y los servicios de información y ayuda a las personas.

5. Realización de trabajos de interés colectivo, sobre todo en zonas urbanas desfavorecidas de la periferia

Son subvencionables los trabajos de urbanismo, mantenimiento o instalación de equipamientos colectivos en zonas periféricas marginales donde los índices de paro o de criminalidad alcancen

cotas preocupantes. Estos trabajos deberán, en primer lugar, obtener la autorización de las asociaciones vecinales y crear empleo para los desempleados que residan en dichos barrios. De esta forma, se espera obtener la implicación y colaboración de los habitantes.

Resumen

→ Contexto local:

El enclave español de Ceuta tiene una población de aproximadamente 73.000 habitantes con un índice de desempleo que se sitúa en torno al 30%.

→ Ejes prioritarios del plan de actuación:

Las dos principales líneas del plan de reactivación económica de Ceuta son:

- la diversificación económica (desarrollo del turismo, de las actividades portuarias y de los servicios a las empresas);
- utilización de la situación geográfica particular de Ceuta para la realización de las acciones de la UE en relación con los países mediterráneos.

Para ello, están previstos diversos tipos de acciones: valorización de los recursos humanos disponibles, modernización de las estructuras comerciales, apoyo a las iniciativas de autoempleo y a las empresas de economía social del sector de la acuicultura, así como ayuda a las asociaciones que ofrezcan asistencia social y realicen tareas de interés colectivo en zonas desfavorecidas.

→ Interlocutores:

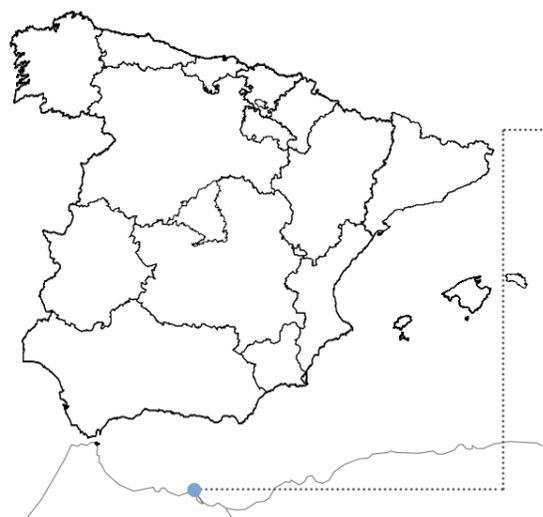
Municipio;
Dirección provincial de Empleo;
Dirección provincial del INEM;
Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras;
Cámara de Comercio e Industria;
Federación provincial de asociaciones vecinales;
Asociación de empresas locales.

Interlocutores

- Municipio de la Ciudad Autónoma de Ceuta;
- Dirección Provincial de Empleo;
- Dirección Provincial del INEM;
- Sindicatos: Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras;
- Cámara de Industria, de Comercio y de Navegación;
- Federación provincial de las asociaciones vecinales;
- Confederación de Empresas de Ceuta.

→ Organismo y persona responsable:

Sr. D. Nicolás Fernández
Sociedad de Fomento de la ciudad autónoma de Ceuta PROCESA
C/ Teniente José Olmo 2, 3ª planta
E-51001 Ceuta
Tel: +34 956 51 51 71
Fax: +34 956 51 16 27
e-mail: info@procesa.ceuta.com



Melilla

España

La población de Melilla se caracteriza por la coexistencia de diferentes comunidades con identidades culturales muy distintas: españoles católicos, musulmanes del Rif, judíos, hindúes y gitanos. Una de las limitaciones más significativas de Melilla es su déficit en el ámbito de la formación: el 44% de sus habitantes no ha finalizado la enseñanza secundaria y apenas el 14% poseen un título superior. El Pacto prevé cinco grandes tipos de medidas y dieciséis líneas de actuación concretas:

A. Creación de empleo en los sectores de futuro (turismo, construcción, artesanía y servicios)

1. estudios de mercado con vistas al desarrollo del turismo en relación con los países vecinos;
2. creación de una escuela de hostelería local, con sus características propias (las cuatro cocinas de los cuatro continentes);
3. campañas de promoción del turismo;
4. creación de un centro de servicios de telemática;
5. programa de formación en oficios de la construcción.

B. Búsqueda y desarrollo de nuevas actividades relacionadas con las necesidades locales

1. plan de promoción de la artesanía local;
2. estudios de viabilidad previos a la realización de campañas de promoción de nuevas actividades (cultura, ocio, animación, servicios sociales, gestión de residuos, acuicultura, agricultura ecológica, etiqueta de origen y servicios avanzados a las empresas);

3. establecimiento de programas integrados de desarrollo en zonas urbanas desfavorecidas (instrucción básica, formación, iniciación de actividades productivas bajo forma de empresas de economía social con el fin de adquirir la experiencia mínima de base);

4. creación de un centro de empresas multiservicios y de un centro de exposiciones, destinados a las empresas de países limítrofes que deseen beneficiarse de la plataforma europea en territorio africano que es Melilla.

C. Fortalecimiento del entramado empresarial, promoción de la creación de nuevas empresas y estabilización del empleo existente

1. formación, animación;
2. asistencia a los responsables de proyectos;
3. ayudas para regularizar la situación de los trabajadores de la economía sumergida.

D. Ayudas al empleo

1. subvenciones para la contratación con contratos mínimos de un año;
2. ayudas a la contratación de personas con dificultades particulares para integrarse en el mercado laboral.

E. Instrumentos financieros de consolidación del empleo

1. sociedad de garantía recíproca;
2. fondo de capital riesgo.

Grupos a los que se dirigen estas medidas:

Personas analfabetas o no escolarizadas.

Jóvenes menores de 20 años que no han finalizado su escolarización.

Mujeres con dificultades para acceder al mercado laboral.

Desempleados de zonas urbanas en crisis.

Desempleados, cualificados o sin cualificar, del sector de la construcción.

En general, todos los habitantes de la ciudad.

Interlocutores

Los interlocutores promotores del Pacto son:

- Confederación de Empresarios de Melilla;
- Unión General de Trabajadores (U.G.T.);
- Comisiones Obreras (CC.OO.);
- Ciudad Autónoma de Melilla.

Se formará un Comité de Dirección del Pacto que estará constituido por representantes de los interlocutores. Su función será:

- garantizar una comunicación permanente y bidireccional con los habitantes de los barrios en crisis, los desempleados y las empresas del sector de la construcción;
- elaborar propuestas destinadas a las autoridades competentes, en caso de que, en función de los temas tratados, estas deban adoptar decisiones (por ejemplo, contrataciones públicas);
- garantizar el seguimiento interno del Pacto de forma dinámica, así como proponer medidas para paliar las dificultades de ejecución.

Resumen

→ Contexto local:

El enclave español de Melilla se sitúa en la costa septentrional del continente africano, frente al litoral andaluz. Cuenta con aproximadamente 64.000 habitantes. El sector terciario es, con mucho, el más desarrollado (comercio y actividades portuarias) y ocupa el 90% de la población activa. El índice de desempleo se sitúa en el 25%, es decir, 7 puntos por encima de la media nacional.

→ Ejes prioritarios del plan de actuación:

El objetivo general es lograr la plena integración de Melilla en el resto de España y en la Unión Europea en términos de calidad de vida y medio ambiente. Asimismo, se desea convertirla en un polo turístico de primer orden, consolidar su economía, sus finanzas y su equipamiento tecnológico, así como sus relaciones con el entorno geográfico.

En lo que se refiere al mercado laboral, el objetivo principal es valorizar los recursos humanos locales, en particular la población inactiva, ofreciendo a los desempleados una formación profesional y acciones de inserción que respondan a las necesidades de los empresarios.

→ Interlocutores:

Confederación de Empresarios de Melilla; Unión General de Trabajadores (U.G.T.); Comisiones Obreras (CC.OO.); Municipio autónomo de Melilla.

→ Organismo y persona responsable:

Sr. D. Julio Liante Gerente
 Proyecto Melilla S.A.,
 Plaza de España, 1
 E-52001 Melilla
 Tel: +34 95 26 99 112
 Fax: +34 95 26 85 578

Vallès occidental España



Situadas en la región metropolitana de Barcelona, algunas partes del Vallès Occidental acentúan cada vez más su carácter residencial, mientras que los dos polos urbanos -Sabadell y Tarrasa- experimentan más bien un desarrollo de las actividades del sector terciario, resultante de la disponibilidad de terrenos para empresas de Barcelona.

El objetivo general del Pacto es mejorar la utilización de los recursos existentes para crear nuevos empleos. Para ello, se solicita a las instituciones y agentes territoriales un esfuerzo particular de creatividad y cooperación. Se trata, en particular, de concentrar los medios disponibles en las zonas con problemas más graves y de orientar las intervenciones estructurales ya programadas en el territorio hacia la creación de empleo.

Se realizará un esfuerzo particular en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico. En concreto, habrá que mejorar las redes de comunicación y los equipamientos de las PYME en el ámbito de las tecnologías de la información.

Entre las acciones previstas, hay que destacar el aumento de la oferta de terrenos industriales en torno al 1%, con el fin de atraer a nuevas empresas. Aproximadamente cincuenta PYME recibirán ayudas a la exportación y alrededor de cien deberán iniciar un proceso que desemboque en la obtención de una certificación de calidad.

Con el fin de fomentar y mantener el empleo estable, deberá crearse y ponerse a disposición general un banco de datos que incluya los resultados de los convenios colectivos laborales.

Se prestará asistencia a los municipios que aún no hayan iniciado acciones de orientación e inserción profesional y toda la zona dispondrá de un centro de coordinación de los recursos. Aproximadamente 2.000 desempleados que aún no se hayan beneficiado de la formación profesional serán orientados hacia las especializaciones más adecuadas y el 10% de los parados de las zonas con los índices de desempleo más elevados se integrarán en itinerarios de inserción.

Sesenta jóvenes sin cualificación conocerán su primera experiencia profesional al amparo del Programa Youthstart.

Una decena de pequeñas empresas activas en el ámbito de las energías renovables se acogerán a las ayudas de instalación.

Se creará un servicio de orientación en el área de la innovación tecnológica dirigido a las PYME, y 700 personas (entre trabajadores y desempleados) seguirán un curso de utilización de Internet.

Interlocutores

El órgano decisorio del Pacto es el Comité Ejecutivo, compuesto de 21 miembros representantes de las instituciones, la política y los agentes económicos y sociales. Este se encarga de aprobar todas las decisiones, acciones y medidas. La Comisión Permanente recibe todas las solicitudes de adhesión al Pacto, promueve la cooperación entre los diferentes interlocutores y trata de fomentar las acciones emprendidas. Cualquier institución promotora puede solicitar adherirse al Pacto y presentar propuestas de acciones las cuales deberán siempre ser examinadas y aprobadas prealablemente por el Comité Ejecutivo. Una oficina técnica -compuesta de expertos procedentes de las diferentes instituciones que componen el Comité Ejecutivo-, tendrá la misión de aportar el apoyo necesario para la realización de las acciones.

Finalmente, la Asamblea Plenaria -órgano consultivo de deliberación- será un foro abierto en el que podrán participar todas las entidades que se adhieran al Pacto.

→ Organismo y persona responsable:

Sra. Da. Olga González
Consell Comarcal del Vallès Occidental
Carretera N-150, km 14'5
E - 08220 Terrassa
Tel: +34 393 727 35 34
Fax: +34 393 727 19 69

Resumen

→ Contexto local:

La población del Vallès Occidental se eleva a unas 680.000 personas. El índice de desempleo en 1996 era del 13,7%. No obstante, existen grandes diferencias entre las distintas subregiones que lo forman.

→ Ejes prioritarios del plan de actuación:

- creación de infraestructuras que permitan la realización de actividades de conformidad con los criterios de sostenibilidad y de equilibrio territorial;
- mejora del entorno competitivo de las PYME;
- apoyo a la creación de empleo estable y a la política de contratación de las empresas;
- desarrollo de acciones de formación profesional destinadas a los desempleados de larga duración y "estructurales";
- dinamización de la demanda y creación de empresas en el sector de los nuevos yacimientos de empleo;
- apoyo a las actividades relacionadas con la sociedad de la información;
- desarrollo de iniciativas y de la cooperación entre instituciones y agentes territoriales.

→ Interlocutores:

Representantes de la región y de las 23 entidades, organizaciones sindicales, empresas privadas, Universidades u organismos municipales.